



PROGRAMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2012

Índice

	Página
Presentación de la propuesta del Programa Municipal de Desarrollo con Equidad, de parte de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Santa Cruz Tlaxcala	2
Resumen del diagnostico situacional de las Mujeres de Santa Cruz Tlaxcala	3
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013	9
Objetivos estratégicos, líneas de acción propuestas e indicadores sugeridos	13

Presentación

La propuesta de programa municipal que aquí se presenta es el resultado del esfuerzo conjunto del Instituto Nacional de las Mujeres a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer, la Instancia Municipal de la Mujer de Santa Cruz Tlaxcala y la ciudadanía.

Esta propuesta surgió con el fin de garantizar la eliminación de las brechas de desigualdad de género en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad de Género. Para ello ciudadanía y administración pública municipal vertieron en este documento sus propuestas, sus inquietudes consientes de los retos que implica crear acciones afirmativas a favor de las mujeres.

La realización de este Programa municipal incluyó la realización de encuestas, grupos focales, entrevistas, mesas de trabajo con la administración pública y un análisis para integrar y alinear estas propuestas con el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala. El método de recolección de información fue tan diverso que podemos decir que la información aquí plasmada es factible de realizar porque condensa diversas opiniones y además contempla las áreas de oportunidad, fortalezas y experiencia de la Administración Pública Municipal.

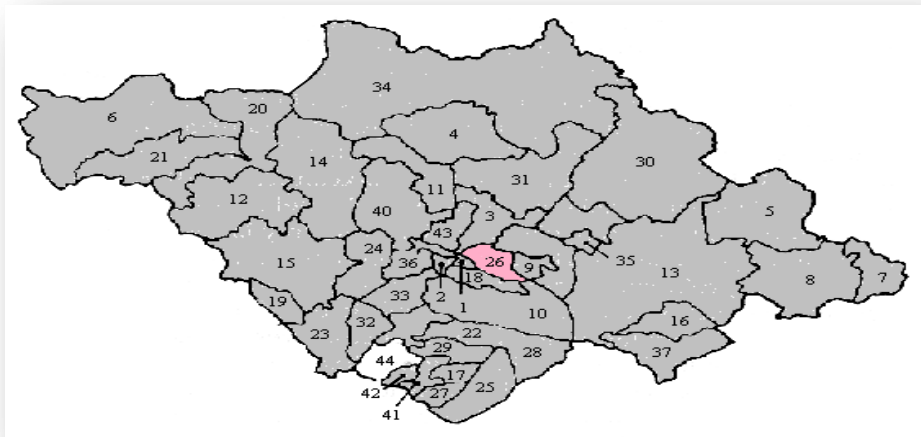
Lic. Jennyfer Rodriguez Netzahuatl
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Santa Cruz Tlaxcala

Resumen del diagnostico situacional de las Mujeres de Santa Cruz Tlaxcala

Territorio y Población

El municipio de Santa Cruz Tlaxcala se ubica al centro del Estado de Tlaxcala colinda al norte con los municipios de Apizaco y Tzompantepec, al sur con el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, al oriente se establecen linderos con el Municipio de Cuaxomulco y al poniente con el Municipio de Amaxac de Guerrero. Tiene una extensión de 29.090 kilómetros cuadrados¹, lo que representa el 0.71 por ciento del total del territorio Estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados².

El municipio tiene tres formas de relieve: Zonas semiplanas, que comprenden el 65.0 por ciento de la superficie, se ubican en la parte poniente del municipio. Zonas planas, que abarcan el 25.0 por ciento del territorio, se localizan al poniente de Jesús Huitznahuac. Zonas accidentadas, que ocupan el 10.0 por ciento de la superficie total municipal, se ubican en la montaña La Malinche. Los recursos hidrográficos del municipio son el río Zahuapan que tiene un recorrido por el municipio de norte a sur de aproximadamente de 4 km., además de contar con arroyos de caudal sólo durante la época de lluvias, así como diversos pozos para extracción de agua.³



Mapa de localización geográfica de Santa Cruz Tlaxcala

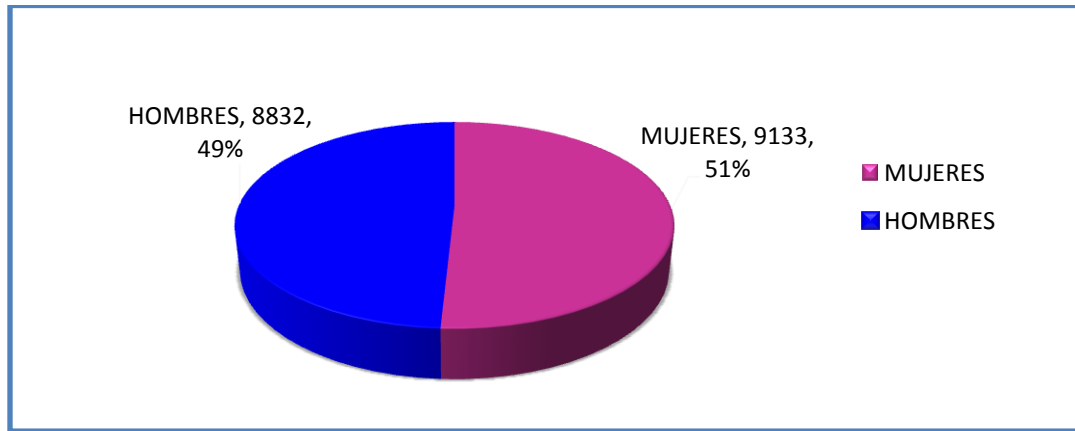
¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2010

² Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Tlaxcala
INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

SEGOB Secretaría de Gobernación 2010

³ Op cit.

El municipio cuenta con cinco comunidades que son Santa Cruz (cabecera municipal), San Lucas Tlacoachcalco, San Miguel Contla, Jesús Huitznahuac y Guadalupe Tlachco. En total tienen 17,968 habitantes de los cuales 8,832 son hombres y 9,136 mujeres. Quedando en la siguiente proporción:



Proporción de hombres y mujeres en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala. ITER 2010, INEGI.

De la población total el INEGI registró 1322 hogares indígenas y a 482 personas hablantes de una lengua indígena conformados por 252 son hombres y 230 mujeres, este dato es importante pues es en estas poblaciones donde se encuentra un mayor arraigo de usos y costumbres desfavorecedoras para las mujeres, como es el caso de Tlachco.

En cuanto a la posición del municipio de acuerdo a su Índice de Desarrollo Humano se encuentra el lugar 570 respecto a la medición hecha a todos los municipios de la República Mexicana, con un grado de 0.8032. En cuanto a su posición en el Índice de Desarrollo Relativo al Género se encuentra en la posición 531 con un grado de 0.7935.

Salud

Santa Cruz Tlaxcala cuenta con 4 unidades médicas de primer nivel, las cuales han resultado insuficientes para cubrir las necesidades de los 11,646 derechohabientes del municipio. La cobertura del Seguro Popular tiene un margen de afiliados de aproximadamente el 13% de la

población total del Municipio y un aproximado de 37 % de la población no es derechohabiente de ningún Servicio de Salud.

Por otro lado existe poco personal médico y no existen los servicios de emergencia o de atención de 24 para subsanar la falta de cobertura de salud. Tampoco se cuenta con unidades de traslado. Aunado a esto se debe considerar que dentro de la comunidad hay condiciones que pueden estar favoreciendo a problemas de salud como son: la falta de drenaje de 337 hogares. Las descargas de aguas negras sobre los ríos, así como la mala práctica de la comunidad de tirar la basura en las barrancas o quemar basura.

En cuanto a las enfermedades que más se presentan, se encontró que las mujeres sufren de Cáncer Cervico uterino, cáncer de mama y Virus del Papiloma Humano, enfermedades que no ha sido fácil atender por mitos e ideas erróneas acerca de estos padecimientos como que eso solo les pasa a mujeres que son promiscuas, falta de permisos por parte de sus parejas o que si se hacen los exámenes seguro ya no tendrán mucho tiempo de vida. En el caso de los hombres las enfermedades que se presentan son cáncer de próstata, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, diabetes mellitus e insuficiencia renal, en el caso de cáncer de próstata ellos no acceden pues implica violentar su virilidad mientras que el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción se han conformado como elementos de su propia conformación como hombres y el estereotipo masculino de bienestar de los jóvenes situaciones que degeneran en complicaciones para otras enfermedades, causante de accidentes viales y demás problemas sociales.

Educación

En el municipio existen 13 primarias, 13 secundarias y 3 centros de educación media superior⁴ y 4 bibliotecas públicas. El grado promedio de escolaridad del municipio es de 8.85, es decir secundaria terminada, pero si desagregamos la información encontramos que los hombres tienen en promedio 9.03 en tanto las mujeres tienen el 8.68⁵, la diferencia es casi imperceptible, pero implica que las mujeres no terminan la secundaria en tanto que hombres la terminan y logran

⁴ Censo de Población y vivienda INEGI, ITER 2010

⁵ *Ibíd*em

ingresar a nivel medio superior aunque no concluyen. Este dato refleja la desigualdad en cuanto al acceso de las mujeres a la educación.

Las dos vertientes en esta problemática fueron identificadas por los participantes de las mesas de trabajo de la siguiente manera:

1. La falta de recursos económicos de las familias para mandar a sus hijos a la escuela.
2. Las adolescentes se embarazan en la secundaria y tienen que abandonar sus estudios y en muchos casos los adolescentes también deben detener sus estudios para afrontar la nueva responsabilidad.

Trabajo

En cuanto a la situación laboral del municipio, según los datos del censo de Población y vivienda INEGI 2010, dicen que la población económicamente activa del es de 7054, de esta población 4748 son hombres y 2306 mujeres, dejando una proporción del 67% y 33%. Estos datos evidencian la necesidad de insertar a más mujeres al campo del trabajo. Aunque también reflejan que en el municipio 59% de la población en edad de trabajar esta empleada. Esta población esta dividida en de la siguiente manera por sector:

- Sector Primario: 10.26 Agricultura, Explotación forestal, Ganadería, Minería, Pesca.
- Sector Secundario: 38.00% Construcción, Electricidad, Industria Manufacturera.
- Sector Terciario: 51.73% Comercio, Servicios, Transportes

Ahora bien la población en edad de trabajar es de 11340, es decir el 64% de la población es mayor de 18 años⁶ y de acuerdo a la información integrada en el Plan Municipal de Desarrollo se refleja que el grueso de la población está en el rango de edad de 20 a 45 años, en INEGI se menciona que el 28% de la población se encuentra entre los 15 y 29 años, lo que implica una sociedad joven y una fuerza de trabajo importante para aprovechar de lo contrario implicaría tener una sociedad con altos problemas de salud, trabajo y educación.

⁶ Ibídem

Por otro lado encontramos en el mismo censo que de los 17920 hogares del municipio 14562 dependen de una jefatura masculina y 3358 de una jefatura femenina lo que implica una situación de vulnerabilidad y una gran necesidad de incluir a más madres a trabajos productivos.

Se tiene una falta de Infraestructura, así como Servicios Turísticos, equipamiento urbano, señalamiento de sitios de interés turístico, mejoramiento de vialidades, igualmente se carece de una aplicación de Normas y Reglamentos, aunado a la escasa o nula inversión en balnearios y centros de recreación y falta de difusión de festividades relevantes que motiven la visita al Municipio.

Otro factor de desigualdad se encuentra en la segregación en el acceso al trabajo por el sexo de los postulantes, según los participantes de las mesas de trabajo indicaron que para muchas mujeres ha sido muy difícil acceder a trabajos típicamente masculinos y cuando ingresan a ellos se mantiene desigual remuneración por el mismo tipo de trabajo, en algunas ocasiones porque las mujeres no son capacitadas más que para las áreas denominadas femeninas. Existen además horarios de trabajo que no fomentan la armonía entre vida familiar y laboral. Mientras que las mujeres emprendedoras se encuentran con la problemática de que último cuando hay programas para proyectos productivos los requisitos no son fáciles de cumplir.

Propiedad y Participación Política

Actualmente la mayoría de habitantes en el Municipio cuentan con los principales servicios públicos como los son agua, energía eléctrica, drenaje alcantarillado pues en el Municipio existen 4314 viviendas particulares de las cuales aproximadamente solo el 15% carece de alguno de estos servicios. Se desconoce cuántos de los predios o terrenos del municipio sean propiedades de hombres o mujeres. Sin embargo, en mesas de trabajo se planteó que la mayoría de las mujeres no cuentan con terreno propio, ni con los elementos para solicitar un crédito que les permita obtenerlo y muchas veces tampoco cuentan con el tiempo suficiente para realizar los trámites relativos a la regularización de sus predios o la solicitud de créditos por el rol que desempeñan.

En cuanto a la representación política el municipio cuenta con una presidenta Municipal y una regidora. En las representaciones de los barrios y comunidades de Santa Cruz Tlaxcala no hay mujeres en esas posiciones. Dentro de la estructura del municipio no se tiene ninguna directora mujer. Según datos obtenidos por las mesas de trabajo elaboradas en el marco de este proyecto se encontró que las mujeres tienen una muy baja representación política por diversos factores pero los más importantes refieren: a) apatía generalizada de la población por participar, b) las mujeres no están empoderadas para participar en elecciones populares muchas de ellas no se sienten preparadas y c) la resistencia por parte de la sociedad hacia incluir lideresas es muy fuerte.

Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es el abuso más generalizado de los derechos humanos, pero el menos reconocido. También es un serio problema de salud, que consume la energía de la mujer, comprometiendo su salud física y disminuyendo su autoestima. Pese a los elevados costos que ocasiona, casi todas las sociedades del mundo tienen instituciones que legitiman, opacan y niegan el abuso. La violencia contra la mujer es Las mujeres son víctimas de violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial. Sin embargo estos delitos no se denuncian.

Las estimaciones hechas por el Banco Mundial sobre la carga global de enfermedad indican que en las economías de mercado establecido, la victimización de género es responsable de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva.

Ante este escenario se encontró que en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala no existe una base de datos con los reportes de violencia contra la mujer ni la incidencia delictiva desagregada por sexo, lo que representa un problema pues es difícil identificar los avances retrocesos en la materia. Por otro lado se determinó que la atención que brindan los elementos de seguridad debe ser mejorada para evitar la doble victimización y atención y persecución de la violencia intrafamiliar. Pues el delito de violencia contra las mujeres es muy frecuente y muy pocas veces denunciado. En las ocasiones que se denuncia las víctimas suelen retirar la denuncia por miedo a sus parejas, falta de apoyo ante la dependencia económica y emocional con el agresor y otras veces por presión social de no dejar a sus hijos sin padre.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Transversalizar la perspectiva de género significa transformar la manera en que opera la Administración Pública para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, es necesario trabajar en dos vertientes: por un lado, en realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional, y por otro, en incorporar políticas públicas que se garanticen un impacto positivo en beneficio de las mujeres. Con estos principios surge el Programa Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género para el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala y que además contribuye al logro de los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo cuyos ejes se integraron de forma análoga a los planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Dichos ejes quedaron comprendidos de la siguiente manera:

- I. EJE POLÍTICO.** DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO.
- II. EJE ECONÓMICO.** DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.
- III. EJE SOCIAL.** DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR.
- IV. EJE AMBIENTAL.** PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.
- V. EJE REGIONAL.** DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO CON PLANEACIÓN URBANA Y RURAL.

En ese sentido la presente propuesta se compone de 5 objetivos estratégicos que contribuyen a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio municipal del 2013 alineados en estricto apego al Plan Municipal de Desarrollo y a los acuerdos internacionales para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la legislación nacional y estatal a favor de las mujeres. A fin de incluirlos en un corto plazo dentro de la agenda de actividades del ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala.

De esta manera se presentan a continuación los objetivos estratégicos que favorecen al desarrollo del municipio.

Objetivo estratégico 1. Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para incluirlas al desarrollo productivo del municipio.

Se enfoca a disminuir las brechas de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria al trabajo. Con él se busca potenciar las habilidades (técnicas) y capacidades (cognitivas y emocionales) de las mujeres a fin de incluirlas al sector laboral y asegurar su inclusión con un marco normativo que les asegure su integración y desempeño. Este objetivo contribuye al cumplimiento del Eje 2.1 objetivo 3; Eje 2,2 objetivo 3, 6 y 8 y el Eje 3,1 objetivo 2.

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el servicio médico del municipio para favorecer a más mujeres y hombres a su atención oportuna y eficiente.

La salud es un derecho humano básico y su atención oportuna y eficiente es un elemento primordial para potencializar el desarrollo del municipio y su ciudadanía. Por ello fortalecer la capacidad de respuesta de este servicio impactaría drásticamente a mujeres y hombres. Este objetivo ayuda a cumplir el Eje 1.1, Objetivos 1, 2 y 3, Eje 1,2 Objetivos 2 y 3, Eje 3,3 Objetivo 1, 3 y 5; Eje 3,1 objetivo 4, 5 y 8; Eje 3,3 objetivo 4 y el Eje 4,1 Objetivo 1.

Objetivo estratégico 3. Empoderar a mujeres del municipio de Santa Cruz Tlaxcala con cursos, talleres y programas para su desarrollo educativo.

Se enfoca a disminuir la desigualdad en el desarrollo educativo con el conocimiento y sensibilización acerca del rezago educativo y sus implicaciones en el pleno desarrollo de hombres y mujeres. Este objetivo ayuda al cumplimiento del eje 3,2 objetivos 1, 2 y 3.

Objetivo estratégico 4. Promover el empoderamiento patrimonial y político de las mujeres en el municipio.

Se orienta a crear las condiciones que propicien el conocimiento de los derechos políticos y a la construcción de condiciones que garanticen que las mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de

decisiones así como el reconocimiento de la contribución que han hecho las mujeres a la vida política, así como a la eliminación de las barreras que limitan su plena participación en la vida política municipal. Este objetivo contribuye al desarrollo del Eje 3,1 objetivos 1, 2, 7 y 9

Objetivo estratégico 5. Garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Busca consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres y la protección de los derechos de mujeres y hombres en forma igualitaria, con el apoyo de leyes vigentes en correspondencia con las Convenciones Internacionales, que potencien un desarrollo humano equitativo, de libre tránsito y de respeto a las personas y a su patrimonio. Además de facilitar la denuncia de delitos de género para garantizar el libre desarrollo de mujeres y hombres. Este objetivo contribuye al Eje 3,1 objetivos 5 y 7 y el Eje 3,4 objetivos 2, 4 y 5.

Objetivos estratégicos y líneas de acción

La búsqueda de la igualdad requiere no solo fijar los objetivos que persigue la administración pública municipal, requiere de conocer las problemáticas del municipio, identificar los focos rojos y actuar en concordancia a ellos. En ese sentido fue necesario obtener un conocimiento acerca de la situación de las mujeres de Santa Cruz Tlaxcala a través de mesas de trabajo con las y los servidores públicos, encuestas a la ciudadanía y los datos duros obtenidos en las diferentes instancias federales y estatales. Una vez consolidado ese conocimiento se elaboraron las siguientes líneas de acción que tiene como objetivo garantizar el acceso pleno de los derechos humanos de las mujeres mediante acciones afirmativas. Es decir, todas aquellas acciones de carácter temporal, correctivo, compensatorio o de promoción que coadyuvaran a conseguir los objetivos estratégicos planteados en este programa municipal.

Objetivo estratégico	Líneas de acción	Población Beneficiada	PLAZO PARA CUMPLIR
1. Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para incluirlas al desarrollo productivo del municipio	1.1. Promover el acercamiento de la ciudadanía con las instancias federales o estatales que tengan programas para la creación o fortalecimiento de proyectos productivos mediante la activación de 2 módulos de atención itinerantes que puedan ofrecer a la ciudadanía información clara como fechas de inscripción, contacto telefónico, requisitos y toda información que pueda requerirse para inscribirse a dichos programas	Se beneficiará a todas las mujeres interesadas en conocer o formar parte de algún programa ofrecido por las instancias federales o estatales.	CORTO PLAZO
	1.2. Mejoramiento de las 10 guarderías del municipio para su ampliación y mejora de equipamientos	Toda la población infantil inscrita en las guarderías, así como las futuras generaciones de niños que requerirán del servicio de las mismas	LARGO PLAZO
	1.3. Brindar en el municipio talleres, cursos y capacitaciones en oficios no femeninos. Mínimamente crear 4 talleres para mujeres en áreas no femeninas en el primer trimestre del año	Mujeres que no cuentan con un empleo o alguna actividad remunerativa y necesitan un ingreso económico.	CORTO PLAZO
	1.4. Crear la propuesta en el bando municipal para que sea castigado el pago desigual a hombres y mujeres	Mujeres trabajadoras, mediante la certeza del trato igualitario	LARGO PLAZO
	1.5. Motivar al empresario para la creación de empleos para las mujeres mediante la condonación o descuentos de impuestos a empresas que fomenten la inserción de mujeres al trabajo	Mujeres que buscan un trabajo en alguna empresa y además hay un beneficio directo para los empresarios.	MEDIANO PLAZO
	1.6. Lograr un convenio de colaboración con las empresas para favorecer a las mujeres con horarios laborales que les permitan mantener un equilibrio con su vida familiar	Todas las mujeres que trabajan en algún sitio con horarios estrictos.	CORTO PLAZO
	1.7. Incentivar el turismo en el municipio con grupos de mujeres	Se beneficiará a toda la población del municipio ya que al fomentar el turismo, se incrementará la entrada de capital y con ello una mejora directa a los negocios locales.	MEDIANO PLAZO

2. Fortalecer el servicio médico del municipio para favorecer a más mujeres y hombres a su atención oportuna y eficiente	2.1. Crear convenios de colaboración con las universidades para que pasantes también puedan atender a la población	Los estudiantes se verán beneficiados directamente, así como la población a quien se atiende ya que se garantiza una atención por gente preparada.	CORTO PLAZO
	2.2. 15 talleres semestrales. Una por cada escuela con un temario que incluya equidad de género, motivación, superación personal, autoestima y salud reproductiva	Se beneficiará a todos los estudiantes y a futuras generaciones	MEDIANO PLAZO
	2.2. Gestionar convenios para el mejoramiento del equipamiento e infraestructura de los servicios de salud	Toda la población se verá beneficiada, ya que contarán con un servicio de salud mejorado	LARGO PLAZO
	2.3. Capacitar al personal de médicos y trato administrativo	Los principales beneficiados serán los usuarios, aparte del personal que se seguirá capacitando y con esto logrará un crecimiento profesional.	MEDIANO PLAZO
	2.4. Combatir el alcoholismo y las problemáticas derivadas de ello mediante la regulación de venta de bebidas alcohólicas	Toda la población, ya que se brindaría seguridad a toda la población	MEDIANO PLAZO
	2.5. Prevenir las adicciones mediante campañas de difusión y sensibilizaciones con adolescentes y jóvenes	Como beneficiarioo directo será la población juvenil	CORTO PLAZO
	2.6. Incrementar el número de Jornadas de salud municipal y estatal.	Toda la población recibirá beneficio directo, ya que la salud es un tema que compete a todos los sectores.	CORTO PLAZO
	2.7. Concientización de la problemática e impacto al medio ambiente de tirar basura en la calle y colocar contenedores ergonómicos cerca de las barrancas o puntos problemáticos	El medio ambiente y con esto la salud de los habitantes del municipio	CORTO PLAZO
3. Empoderar a mujeres del municipio de Santa Cruz Tlaxcala con cursos, talleres y programas para su desarrollo educativo	3.1. Campaña para empoderar a las madres de familia con el lema “si educas a un hombre educas a un ciudadano, si educas a una mujer educas a una familia”	Principalmente se beneficiará a las mujeres a nivel personal y con esta acción se podrá apoyar a las futuras generaciones	MEDIANO PLAZO
	3.2. Promover capacitaciones conferencias y platicas a cada una de las 5 comunidades de Santa Cruz Tlaxcala	Se beneficiará tanto se logren satisfacer necesidades estrategicas de las mujeres	CORTO PLAZO
4. Promover el empoderamiento patrimonial y político de las mujeres en el municipio	4.1 Creación del consejo de mujeres con mesas de trabajo establecidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres mediante la reglamentación en el bando de gobierno	Se beneficiará a toda la población femenina, incluyendo a futuras generaciones.	CORTO PLAZO

	4.2 Reglamentar en el bando el sistema de cuotas para favorecer la representación de las mujeres en las comunidades	Mujeres que pretendan representar un sector de la población y que por motivo de género no se les ha brindado la oportunidad.	MEDIANO PLAZO
	4.3 Programa de conferencias de mujeres exitosas en la administración pública de Santa Cruz con 5 reuniones por comunidad mayor participación en el cabildo y expertas en el tema	Las mujeres beneficiadas serán aquellas que tienen aspiración de ocupar un puesto en la administración pública.	CORTO PLAZO
	4.4 Creación del premio a mujeres destacadas de Santa Cruz Tlaxcala	Todas las mujeres en general, ya que se fomentará una sana competencia entre las mujeres y con esto se logrará incentivar a la población femenil para ganar este reconocimiento.	MEDIANO PLAZO
	4.5 Impartición de talleres de sensibilización en equidad de género	Se pretende beneficiar a las mujeres principalmente, pero el impacto previsto es para la población en general, ya que se creará una mejor convivencia dentro del municipio.	CORTO PLAZO
	4.6 Instalación de jornadas de escrituración para mujeres.	Aquellas mujeres que por su trabajo o situación familiar se hacen acreedoras de alguna propiedad y por cuestión de género o costumbres se ven imposibilitadas de hacerlo.	MEDIANO PLAZO
	4.7 Módulos itinerantes de información para reducir los procesos burocráticos y favorecer la vinculación con los otros órdenes de gobierno	Se beneficiará a todas las personas que requieran de información para realizar cualquier tipo de trámite.	CORTO PLAZO
5. Garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	5.1. Establecer políticas públicas de prevención en materia de violencia familiar, mediante difusión de trípticos, carteles, películas, conferencias.	Se beneficiará a tanta población como difusión se haga	CORTO PLAZO
	5.2. Capacitar al cuerpo de seguridad pública en materia de violencia de género y trata de personas para que desempeñen sus funciones en estricto a pago a la ley	Se beneficiará a todas las víctimas que hayan sufrido violencia de género y al cuerpo de seguridad al brindarles confianza de atender cualquier tipo de situación de esta índole.	CORTO PLAZO
	5.3. Capacitar a los elementos policiales como replicadores para impartir talleres en las escuelas acerca de: reglamento de tránsito, buen gobierno, prevención de adicciones	Se beneficiará a todos los estudiantes de forma multiplicadora a y a futuras generaciones y padres de familia	MEDIANO PLAZO

	5.4. Difundir los mecanismos de protección que tienen las víctimas de violencia entre víctimas	Las víctimas de violencia se beneficiarán con esta línea de acción, ya que conocerán sus derechos y los mecanismos de protección que los amparan, por medio de personal calificado.	CORTO PLAZO
	5.5. Crear redes de prevención y protección ciudadana contra la violencia	Todos los ciudadanos residentes dentro de las localidades al alcance de las redes, se pretende que abarque a todo el municipio.	CORTO PLAZO
	5.6. Protocolo de acción en caso de acoso sexual laboral	A todas las víctimas de acoso sexual se enfoca esta línea de acción	CORTO PLAZO

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad.



Vivir Mejor

